

SOBRE LA LÓGICA DEL MUDEJARISMO EN EL REINO DE ARAGÓN: PODER REAL, FEUDALISMO Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS

ON THE LOGIC OF THE MUDEJAR PRESENCE IN THE KINGDOM OF ARAGON: ROYAL POWER, FEUDALISM AND ECONOMIC ACTIVITIES

Francisco Javier García Marco¹

Recepción: 2023/11/01 · Comunicación de observaciones de evaluadores: 2024/02/22 ·

Aceptación: 2024/03/04

DOI: <https://doi.org/10.5944/etfiii.37.2024.38771>

Resumen

Investigando las raíces y desarrollo del fenómeno mudéjar en el Reino de Aragón, se constata la importancia de los factores económicos y políticos en la pervivencia de la presencia islámica en los reinos hispánicos. Pasado el periodo de las migraciones y conversiones, los mudéjares terminaron encuadrados en enclaves señoriales, así como en las morerías urbanas. Los reyes pudieron utilizarlos en sus políticas feudales con menos resistencias que los cristianos; los señores, también eclesiásticos, administraron su continuidad; y los propios mudéjares se especializaron en oficios intensivos en trabajo en los que apenas competían con sus coetáneos cristianos. En Daroca, se pudo confirmar la especialización como estrategia de coexistencia y complementariedad. El mudejarismo se vio abocado a su fin durante el proceso de transformación de los reinos hispánicos en imperio, que dejó obsoleta la lógica que le había dado soporte durante más de cuatro siglos.

Palabras clave

Mudejarismo; minorías religiosas; feudalismo; poder real; economía; Aragón; territorios de frontera; Edad Media.

1. Universidad de Zaragoza. C.e.: jgarcia@unizar.es. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6241-4060>

Abstract

The study of the roots and development of the Mudejar presence in the Kingdom of Aragon has confirmed the importance of economic and political factors in the persistence of the Islamic community in the Hispanic kingdoms. After an initial period of migration and conversion, the Aragonese Mudejars ended up living in feudal estates, as well as in the urban Moorish quarters. The monarchs were able to impose feudal measures on them with less resistance than that exerted by their Christian vassals. Lords, both secular and ecclesiastical, ensured their continuity in the territory; and the Mudejars themselves specialised in labour-intensive trades where they hardly competed with their Christian neighbours. In the town of Daroca, trade specialisation could be confirmed as a strategy of coexistence and complementarity. The Mudejar experience came to an end as the Hispanic kingdoms grew into an empire, making the previous logic that had sustained it for more than four centuries obsolete.

Keywords

The Mudejar Phenomenon; Religious Minorities; Feudalism; Royal Power; Economy; Aragon; Frontier Lands; Middle Ages.

.....

En recuerdo y honor de María Luisa Ledesma Rubio, querida maestra,
y de mi madre, Rosa Marco Mateo

1. INTRODUCCIÓN

1.1. EL CONCEPTO DE MUDEJARISMO Y EL PROBLEMA MUDÉJAR

Como otros temas históricos que se convierten en lugares comunes sobre los que articular la agenda y los debates de cada época, el concepto de mudejarismo ha estado teñido de connotaciones ideológicas desde de su mismo nacimiento². Mudayyan³ se documenta inicialmente entre los cronistas e historiadores granadinos –intelectuales «orgánicos» de sus soberanos musulmanes, muchas veces miembros de su aristocracia– como un término vejatorio para los musulmanes «domesticados» del norte, que no cumplían con el mandato de la yihad. Por el contrario, los cristianos de la época les denominaban «moros», que era una manera meridiana de llamarles extranjeros. En cualquier caso, y a falta de nuevas noticias, el mudejarismo desapareció de la discusión pública durante más de dos siglos tras la expulsión de los moriscos.

El fenómeno mudéjar recibe su atención contemporánea bien entrado el siglo XIX. Del interés que despertó en círculos intelectuales y políticos europeos es muestra la extensa monografía de Albert de Circourt de 1846, en cuyo título este historiador y oficial de marina francés utiliza ya el adjetivo mudéjar⁴. Su publicación coincide con la consolidación de la triada ideológica de la época –liberalismo, nacionalismo y romanticismo–, que promovió la atención a los aspectos diferenciales de los «pueblos», y una revalorización de la edad media y de los

2. No resulta posible revisar aquí la ya extensísima producción sobre el fenómeno mudéjar, por lo que pedimos de antemano disculpas por las omisiones. Disponemos de excelentes revisiones historiográficas de conjunto como la de Hinojosa Montalvo, José: *Los mudéjares: la voz del Islam en la España cristiana*. Teruel, Centro de Estudios Mudéjares, 2002, 2 vols., especialmente las páginas 9-34, o la más reciente de Catlos, Brian A.: *Muslims of Medieval Latin Christendom, c. 1050-1614*. New York, Cambridge University Press, 2014, y, por supuesto, contamos con la extraordinaria serie de *Simposios internacionales de mudejarismo* de Teruel (1975-). El propósito de esta introducción es tan sólo plantear el surgimiento de la aproximación de los «intereses creados» al «problema mudéjar».

3. Aunque el término se discute en casi todos los trabajos de entidad a partir de Fernández y González, Francisco: *Estado Social y político de los mudéjares de Castilla, considerados en sí mismos y respecto de la civilización española*. Madrid, Imprenta á cargo de Joaquín Muñoz, 1866; y para el caso aragonés en Francisco Macho Ortega, Francisco: «Condición social de los mudéjares aragoneses (siglo XV)», *Memorias de la Facultad de Filosofía y Letras*, I (1923), pp. 139-319; destaca el análisis filológico relativamente reciente de Lapiedra, Eva: «Sobre Ahl Ad-Dayn y mudayyan en el discurso histórico literario», *Sharq Al-Andalus: Estudios mudéjares y moriscos*, 16-17 (1999-2002), pp. 25-44.

4. Circourt, Albert de: *Histoire des mores mudéjares et des morisques ou des arabes d'Espagne sous la domination des Chrétiens*. París, Chez G.-A. Dentu, 1846. 3 t. indica ya que era como los granadinos llamaban a sus correligionarios que vivían entre los cristianos, t. 1, p. 92.

movimientos artísticos preclásicos. Entre estos últimos, el arte mudéjar estaba llamado a brillar pronto en el panorama internacional como uno de los artes europeos más originales⁵. En España, la reivindicación del mudéjar entroncó rápidamente como el programa liberal autóctono, que buscaba revalorizar ante las elites europeas el potencial turístico del país y su carácter abierto, distanciándolo de los tópicos de la leyenda negra y de su imagen negativa entre los nuevos poderes hegemónicos⁶.

Un hito de este proceso fue el discurso de entrada en la Real Academia de Bellas Artes de Amador de los Ríos (1859)⁷, que contribuyó a divulgar en España el término ‘mudéjar’ y lo redefinió brillantemente resaltando los aspectos originales de este arte genuinamente español frente a otros europeos e islámicos, desde una perspectiva netamente liberal y nacionalista⁸. Su éxito fue fulgurante y pocos años después se extendía con fuerza al campo de la historia gracias al estudio sobre el estado social de los mudéjares de Castilla de Francisco Fernández y González (1866)⁹. En él aparece ya profusamente el sustantivo «mudejarismo» con una connotación semejante a la que tiene en la historiografía contemporánea.

La definición de mudejarismo que se prefigura en Circourt y se consolida en Fernández y González se aparta poco del consenso actual. Según éste, consiste en el fenómeno de la persistencia de *musulmanes libres* para el ejercicio de su religión, vida civil y autonomía comunitaria en los reinos cristianos hispanos –como alternativa a su desaparición por migración, conversión o exterminio– en un contexto de enfrentamiento militar multisecular¹⁰. En este sentido, los mudéjares contrastaban tanto con los moros cautivos –esclavos– como con sus sucesores los moriscos criptomusulmanes –que, aunque civilmente libres, no lo eran para profesar sus creencias religiosas, su lengua y su derecho consuetudinario–. Los aspectos clave del fenómeno mudéjar fueron su libertad religiosa y civil bajo dominio político de los reyes cristianos, su periodización claramente medieval, y su abrupto final en época moderna. Para el caso aragonés,

5. García Alcázar, Silvia (2008): «Mudejarismo y Romanticismo: orígenes del concepto de arte mudéjar», *XI Simposio Internacional de Mudejarismo: Teruel, 18-20 de septiembre de 2008*. Actas, Teruel, IET, 2009, pp. 439-450.

6. García Alcázar, Silvia: *op. cit.* pp. 443-444.

7. Amador de los Ríos, José: *El estilo mudéjar en la arquitectura discurso del Ilmo. Sr. D. José Amador de los Ríos: leído en junta pública de 19 de junio de 1859*. Madrid, RABA, 2959.

8. No en vano, Amador de los Ríos profesaba el liberalismo nacionalista y fue diputado de Unión Liberal. Mederos Martín, Alfredo: «Análisis de una decadencia. La arqueología española del siglo XIX. II. La crisis de la restauración (1868-1885)», *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid*, 39 (2013), pp. 201-243, p. 206. Congreso de los Diputados: https://www.congreso.es/es/historico-diputados?p_p_id=historicoDiputados&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&_historicoDiputados_mvcRenderCommandName=indiceDiputado&_historicoDiputados_ndip=5780

9. Fernández y González, Francisco: *op. cit.*

10. Véase, por contraposición, su desaparición en Sicilia en el siglo XIII en Ferrer i Mallol, María Teresa: *Els sarràins de la Corona catalana-aragonesa en el siglo XIV: Segregació i discriminació*. Barcelona, CSIC, 1987.

María Luisa Ledesma lo definió como la «pervivencia del mundo islámico en Aragón»¹¹ y estableció su marco de estudio «de la convivencia a la ruptura»¹².

Por extensión, el término mudejarismo también se aplica a la corriente historiográfica que se ocupa de estudiar este fenómeno. De forma más detallada, atiende a la descripción de sus características (culturales, económicas, demográficas...) y presta especial atención a aquéllas que permiten describir y explicar dicha persistencia, incluyendo las perspectivas comparada y evolutiva.

La mudejaristas se apercibieron desde el primer momento del tenso equilibrio que aseguraba su pervivencia bajo dominio cristiano –en contraste con su intensa cohesión y la vocación de gobierno inherente al islam–, especialmente a la vista de su dramática resolución. Quizá por ello, el «problema mudéjar» se convirtió en un tópico en torno al que discutir otros problemas relacionados con las libertades, la convivencia y los problemas de clase, como se aprecia, por ejemplo, en el debate más amplio sobre la convivencia entre las tres culturas que capitanearon Sánchez Albornoz y Américo Castro. Las distintas posturas teñían inevitablemente de connotaciones diferentes el concepto de mudejarismo. Así, mientras la influencia de la historiografía marxista favoreció la reinterpretación del término *mudayyan* (domesticado) como sometido¹³; otros autores lo han visto como un conflicto de naturaleza más amplia, cultural y religiosa¹⁴.

Aunque el énfasis se ha puesto con más frecuencia en distintas facetas del conflicto, la perspectiva de la convivencia también ha recibido una importante atención. Destacan las aportaciones de Meyerson¹⁵ para el Reino de Valencia –que muestra la «vitalidad del pluralismo etnoreligioso» en fechas tan avanzadas como el reinado de Fernando el Católico– o la más general de Catlos¹⁶ para la cristiandad latina –que describe la gran diversidad de situaciones según lugares y épocas–. Sin minimizar tampoco los puntos oscuros, en el Reino de Aragón ha sido defendida Macho Ortega¹⁷, María Luisa Ledesma¹⁸ y Gregorio

11. Ledesma Rubio, María Luisa: «La pervivencia del mundo islámico en Aragón: los mudéjares», en *Historia de Aragón*. Zaragoza, CAI, 1985, vol. 3, 149-183. Idea que retoma Sarasa Sánchez, Esteban: «Los mudéjares: pervivencia del mundo islámico en Aragón», *Revista d'Història Medieval*, 12 (2001-2002), pp.79-90.

12. Ledesma Rubio, María Luisa: «Los mudéjares aragoneses: de la convivencia a la ruptura», en *Destierros Aragoneses I. Judíos y Moriscos*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1988, pp. 171-188.

13. Por ejemplo y desde su gran autoridad y conocimiento del tema, Borrás Gualis, Gonzalo: «El mudéjar, un arte español», *Trébede: Mensual aragonés de análisis, opinión y cultura*, 62 (2002), pp. 14-17.

14. El trabajo de García-Arenal, Mercedes: *Los Moriscos*. Granada, Universidad, 1975, sobre los moriscos de Granada ayudó a reconsiderar la convivencia de culturas diferentes como una relación inherentemente conflictiva: el «problema morisco».

15. Meyerson, Mark D.: *The Muslims of Valencia in the Age of Fernando and Isabel: Between Coexistence and Crusade*. [S.l.], University of California Press, 1991, pp. 225 ss., p. 288, nota 1.

16. Catlos, Brian A.: *op. cit.* pp. ix-xiv.

17. Hinojosa Montalvo, José: *Los mudéjares en Aragón y Cataluña...* pp. 157-158.

18. Ledesma Rubio, María Luisa: «Incidencia del problema judío en las comunidades mudéjares de Aragón (1391-1492)», en *La Península Ibérica en la era de los descubrimientos (1391-1492): actas III Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval*, Montes Romero-Camacho, Isabel, Claret García Martínez, Antonio, y González Jiménez, Manuel (eds.), Sevilla, Junta de Andalucía, 1997, Vol. 1, Tomo 1, pp. 289-300.

Colás¹⁹, y emerge también en estudios más específicos como, por ejemplo, la relación del Papa Luna con los mudéjares²⁰.

Dentro de este debate ha sido importante pasar de la valoración y la toma de partido respecto al problema mudéjar a la comprensión de sus raíces objetivas. En este aspecto fue pionero el estudio de Mercedes García-Arenal para el Reino de Navarra²¹. En él intenta explicar la pervivencia de los mudéjares –más allá de la constatación de la «tolerancia»– como una necesidad fundada en la interdependencia económica, modulada en el caso de los privilegios monárquicos por las coyunturas que hacen su colaboración más o menos necesaria, de modo semejante a lo que sucede con los demás actores sociales, como nobles y concejos²². La validez de este enfoque pudo también confirmarse para el Jalón y el Jiloca medios²³. En la misma línea y más recientemente, Brian A. Catlos se ha preguntado abiertamente: *convivencia, intolerance... or «questions badly put»?*²⁴, planteando como respuesta *the principle of convenience*²⁵. La aportación más reciente en esa dirección ha sido el seminario dirigido por Clara Almagro Vidal sobre «Los intereses creados: raíces de la presencia musulmana en señoríos peninsulares durante la Edad Media» (Calatayud, Centro Asociado de la UNED, 16-17 de marzo de 2022) en el que se enmarca este artículo.

En resumen, expresado de formas diversas –pervivencia, tolerancia, convivencia, pluralismo, necesidad, conveniencia, interés– el problema mudéjar se puede sintetizar cómo la necesidad de conocer las razones por las que una minoría que en principio era parte de un bloque «enemigo» con el que se mantiene un conflicto plurisecular permaneció en territorio de los reinos cristianos peninsulares durante más de cuatro siglos disfrutando de un amplio grado de autonomía y preservando su religión, cultura y estructuras familiares y comunitarias; y, por el contrario, por qué eventualmente se les obligó a convertirse y finalmente fueron expulsados.

19. Colás Latorre, Gregorio: «Los moriscos aragoneses: una definición más allá de la religión y la política», *Sharq Al-Andalus: Estudios mudéjares y moriscos*, 12 (1995), pp. 147-161.

20. García Marco, Francisco Javier: «El Papa Luna y los mudéjares de Aragón», en *VI Centenario del Papa Luna, Jornadas de Estudio, Calatayud-Illueca, 1994*, Calatayud, Centro de Estudios Bilbilitanos, 1996, pp. 95-112.

21. García-Arenal, Mercedes: «Los moros de Navarra en la Baja Edad Media», en García-Arenal, Mercedes y Leroy, Béatrice: *Moros y judíos en Navarra en la Baja Edad Media*. Madrid, Libros Hiperión, 1984, 9-141.

22. García-Arenal, Mercedes, y Leroy, Béatrice: *op. cit.* p. 235.

23. García Marco, Francisco Javier: *Comunidades mudéjares aragonesas del Jalón medio y el Jiloca en el siglo XV*, (Tesis de licenciatura inédita), Zaragoza, Universidad, 1988.

24. Catlos, Brian A.: *op. cit.* pp. 515 ss.

25. Catlos, Brian A.: *op. cit.* pp. 522-535 ss.

1.2. EL MUDEJARISMO EN LA LARGA DURACIÓN

Desde el punto de vista de la historia comparada y de la antropología, el mudéjarismo no constituye un fenómeno aislado. Como señala Ana Echevarría²⁶, los mudéjares encuentran su precedente y contrapartida en los *dhimmis*: las gentes del pacto, *dhimmah*, ofrecido a los monoteístas o gentes del libro en las tierras dominadas por gobernantes islámicos. Igual que ocurriría en distinto grado con los mudéjares, aunque a la inversa, estas minorías estaban parcialmente aculturizadas, es decir, habían asumido características de la cultura dominante, como la lengua, el sistema de escritura, las modas en el vestir o el comer, y en ocasiones incluso creencias teológicas. Por esta razón, los cristianos del norte de Hispania les llamaban mozárabes, del árabe *mustaʿrab*, arabizado. También evolucionaron ambos de forma muy parecida en cuanto al endurecimiento progresivo de las condiciones de convivencia.

Ampliando la perspectiva, esta política hunde sus raíces en la larga duración. En el espacio del Oriente Próximo y el Mediterráneo múltiples pueblos interactuaron a lo largo de una convulsa historia, estableciendo relaciones complejas en un amplio abanico de modalidades –coexistencia, desplazamiento, exterminio, esclavitud, sumisión, absorción, y fusión o asimilación– hasta abocar al modelo imperial. Griegos y romanos consiguieron integrar las diferentes modalidades en un modelo colonial civilizador que les permitió llevar sus políticas imperiales a un nivel de eficacia superior.

Robert Ignatius Burns²⁷ fue pionero en proponer la analogía del colonialismo para el caso del mudéjarismo. Su visión del Reino de Valencia como explotación colonial ha sido criticada tanto por connotar el colonialismo contemporáneo²⁸, como por la evidencia de que muchos mudéjares lo sobrepasaron, sobre todo en la baja edad media y en las ciudades²⁹. Sin embargo, puede tener más sentido si se toma como referencia el método romano de asimilar pacientemente a otros pueblos de forma gradual, preservando en lo posible sus recursos humanos y económicos, estableciendo asentamientos de referencia y generando crecimiento a través de las sinergias comerciales y políticas.

Pero ¿por qué un comportamiento tan comedido frente a la alternativa de la sustitución de poblaciones?³⁰ La cultura de la colonización es el resultado de

26. Echevarría Arsuaga, Ana: «¿Protegidos o tolerados? Las minorías a ambos lados de la frontera», *XVIII Semana de Estudios Medievales de Nájera «El Islam: presente de un pasado medieval»*, Nájera, 24-28 Julio 2017, Logroño, IER, 2018, pp. 251-285, ha investigado como la *dhimmah* ofrecía el marco previo también para las capitulaciones de los musulmanes ante los cristianos

27. Burns, Robert Ignatius: *Medieval Colonialism: Postcrusade Exploitation of Islamic Valencia*. Princeton, N.J., Princeton University Press, 1975.

28. Hinojosa Montalvo, José: *Los mudéjares: la voz...* p. 18, señala la inadecuación de la aplicación del concepto de colonialismo de época contemporánea, con todas sus connotaciones especialmente negativas.

29. Meyerson, Mark D.: *op. cit.* pp. 8-9.

30. Es un dilema semejante al que se encuentra al intentar explicar la pervivencia diferencial de los indígenas

un largo proceso de evolución histórica que surge en sociedades en permanente conflicto con sus vecinos y con alta mortalidad –lo que les permite valorar a otros seres humanos como un bien escaso–. El recurso a la guerra y el pillaje para complementar los recursos y mantener la competición interna ha sido una constante desde el Paleolítico. Pero en entornos muy competitivos –como lo era el oriente próximo desde el neolítico–, se pudo ver que tanto la paz complaciente como la guerra endémica debilitaban a los adversarios y los exponían ante terceros. Por el contrario, las élites y las sociedades que lograban integrar más personas– trabajadores, consumidores y reproductores, con el paso de los siglos abstraídos en rentas– ganaban ventaja en esa competición despiadada que fue el mundo antiguo; especialmente, si conseguían mantener el suficiente conflicto motivador en sus fronteras mientras preservaban una sociedad productiva y estable en el interior, las características del modelo imperial. El creciente diferencial de desarrollo en la tecnología militar resultó decisivo en su consolidación: mientras que la capacidad de conquistar territorios crecía enormemente, la capacidad de poblarlos permanecía casi constante.

Por todo ello, resultaba más deseable obtener la sumisión de los pueblos derrotados, que su exterminio o expulsión –que mataba «la gallina de los huevos de oro»–, especialmente si el pueblo triunfador no contaba con los excedentes demográficos necesarios para repoblar y aprovechar el territorio conquistado. Sólo si no aceptaban someterse o se interrumpía la integración, quedaban abocados a la expulsión o al exterminio³¹. A lo largo de la historia, se fueron inventando tecnologías culturales –de relación personal, legales, religiosas– cada vez más avanzadas para facilitar estos procesos: matrimonios forzados, adopción forzada, servidumbre, esclavitud, pseudofiliaciones, desplazamiento de poblaciones, exacción, estratificación, integración o eliminación de las élites, etc.

Desde un punto de vista sociológico de la historia, el mudejarismo no sería sino un caso especial de estas dinámicas imperiales de frontera, y el problema se reduciría a confirmar las condiciones necesarias para su aparición, desarrollo y su terminación, y, si acaso, establecer sus características diferenciales. Por otra parte, constituye también un campo privilegiado para probar dicha teoría –o, más apropiadamente, apoyar o mostrar su racionalidad– e intentar precisarla, que es lo que se va a intentar a continuación desarrollando el caso concreto del mudejarismo aragonés.

americanos en el sur y en el norte del continente. La respuesta podría ser la cultura de la colonización, forjada durante milenios, que los hispanos habían heredado de los romanos.

31. Factores moduladores serían, entre otros, el número de personas, la presión exactiva, las ventajas secundarias, la cohesión y resistencia a la aculturación del grupo sometido, su capacidad de reproducción y la capacidad de integración del pueblo dominante.

2. LOS HECHOS

2.1. CUÁNTOS Y DÓNDE

El mudéjarismo aragonés comienza con las capitulaciones de Huesca en 1096. Sin embargo, para conocer la distribución y el número de los mudéjares aragoneses tenemos que avanzar más de tres siglos hasta el año 1495, cuando el censo ordenado por las Cortes de Tarazona permite obtener datos para el conjunto del Reino. Basándose en él, José María Lacarra³² ofreció una primera cuantificación de la población mudéjar y su distribución en el Reino: 5.674 fuegos de un total de 51.540, esto es, el 10,95 %. La revisión de Ferrer i Mallol³³ muestra como el número de localidades disminuyó hasta el siglo XV, especialmente como resultado de las pestes y guerras del XIV. Sin embargo, las líneas generales de su distribución no sufrieron grandes cambios y permiten sacar conclusiones sobre el origen y las causas del fenómeno mudéjar.

Los mudéjares se situaban en localidades de los valles aragoneses, salvo el Aragón, el Arba, el Gállego y las cabeceras pirenaicas. Su concentración era muy intensa en la ribera del Ebro y la parte de baja de los afluentes de su margen derecha, y notable en la Hoya de Huesca. Estaban totalmente ausentes al norte de la línea Puibolea-Naval, y al sur de Burbáguena-Huesca-Calanda, con la excepción de Albarracín, Gea y Teruel, a las que, por tanto, hay que prestar especial atención, diferenciando entre las dos primeras y la última.

Aunque reputados autores consideran que los núcleos mudéjares meridionales se alimentaron de inmigrantes después de su reconquista³⁴, la génesis del señorío de Albarracín –posterior comunidad de aldeas, con Gea señorializada– se produce en un contexto de reconquista muy similar al de Alfonso VI, el Cid o Alfonso I, lo que las hace semejantes a las norteñas en su creación y hace probable la continuidad de población mudéjar. Por el contrario, Teruel recibe estatus urbano con su fuero y parece razonable pensar que el desarrollo de la morería correría parejo al de la propia ciudad.

32. Lacarra, José María: «Aragón en el pasado», en *Aragón*, v. 1. Zaragoza, Heracli Fournier, 1960; seguido y analizado por Ledesma Rubio, María Luisa: «Población mudéjar en Aragón», en *Atlas de historia de Aragón*. Zaragoza, IFC, 1991. Estudios posteriores han ofrecido cifras ligeramente diferentes, notablemente Serrano Montalvo, Antonio: *La población de Aragón según el fogaje de 1495*. Zaragoza, IFC, 1995. Su validez y alcance se discute por Ferrer i Mallol, María Teresa: «Las comunidades mudéjares de la Corona de Aragón en el siglo XV: la población», en *De mudéjares a moriscos: una conversión forzada*. Teruel, Instituto de Estudios Mudéjares, 2003, vol. 1, pp. 27-154, y Navarro Espinach, Germán, y Villanueva Morte, Concepción: «La población mudéjar de Aragón en el siglo XV», en *La población de Aragón en la Edad Media (siglos XIII-XV): estudios de demografía histórica*, Sesma Muñoz, José Ángel y Laliena Corbera, Carlos (coord.), Zaragoza, Leyere, 2004, pp. 165-194.

33. Ferrer i Mallol, María Teresa: *op. cit.*, en la nota anterior.

34. Ferrer i Mallol: *op. cit.*, hace referencia a Ledesma Rubio, María Luisa: *Los mudéjares aragoneses...*, y a Gargallo Moya, Antonio (1996): *El concejo de Teruel en la Edad Media 1177-1327*. Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, etc., 1996, 3 vols., que señala que la versión conservada del fuero puede tener añadidos posteriores en el aspecto referido a los mudéjares. Comparte esta visión para Teruel Navarro Espinach, Germán: «Los mudéjares de Teruel en el siglo XV», en *De mudéjares a moriscos: una conversión forzada*. Teruel: Instituto de Estudios Turolenses, Centro de Estudios Mudéjares, 2002, pp. 155-180. Constatan el vacío documental los estudios más recientes de Navarro Espinach, Germán y Villanueva Morte, Concepción: *Los mudéjares de Teruel y Albarracín. Familia, trabajo y riqueza en la Edad Media*. Teruel, Centro de Estudios Mudéjares, 2003, 282 págs.

¿Qué explica esta configuración? La mayoría de los historiadores están de acuerdo en que la causa principal reside en la contraposición entre la socioeconomía predominantemente agrícola-urbana de los musulmanes –centrada en el Valle del Ebro y sus afluentes– y la fundamentalmente ganadera de los cristianos. Al producirse las capitulaciones la centralidad urbana pasó a los cristianos, los mudéjares se convirtieron en minoría en los núcleos urbanos del Reino, y las comunidades mayoritarias quedaron restringidas fundamentalmente a los núcleos agrícolas. Efectivamente, si se estudia la relación entre el número de fuegos de las poblaciones aragonesas según el censo de 1495 y su proporción de habitantes mudéjares, se puede comprobar que su presencia se reduce notablemente cuanto más importante es el rango que la localidad alcanza en la red urbana, ofreciendo una correlación inversa casi perfecta³⁵.

Además, hay otros dos factores coyunturales (no estructurales) que también resultaron decisivos para explicar la distribución de la población mudéjar en Aragón: la modalidad o momento dentro del ciclo de conflicto entre cristianos y musulmanes, y la importancia de la participación de tropas foráneas en el momento de la conquista.

Respecto a primer factor, parece demostrado que los rápidos avances de cualquiera de los bandos favorecerían la incorporación de poblaciones sometidas en un régimen de tolerancia. Eso ocurre en momentos tan diferentes como la conquista musulmana del siglo VIII, la reconquista cristiana a finales del siglo XI y principios del XII, y la toma del reino de Granada. Por el contrario, en situaciones de equilibrio y lento avance de las fronteras, en las que la guerra se volvía endémica –una guerra en la que la destrucción de las bases económicas y la misma despoblación es parte de la estrategia de conquista– se produjo un vacío poblacional y una lenta repoblación. Es lo que ocurre en el Somontano aragonés hasta la conquista de Huesca en 1096 y a finales del siglo XII, en el sur de Teruel –entre la conquista de Teruel (1171) y la toma de Camarena (1205) pasan 34 años y hasta la conquista de Valencia (1238) 67 años–³⁶; o, por poner un caso externo a Aragón, al norte del Duero.

Otro factor importante fue la participación de fuerzas no locales en apoyo de ambos bandos. Son paradigmáticos de esta situación los dos sitios de Barbastro, que resultaron en sendas masacres: fue la primera ciudad importante de la Marca Superior tomada por los cristianos en 1064 con ayuda franca y bula de cruzada, y seguidamente fue reconquistada al año siguiente por un ejército de musulmanes de toda la Península dirigido por el rey de Zaragoza, Ibn Hud³⁷. Una situación similar se

35. García Marco, Francisco Javier: «Las morerías en Aragón», en *Atlas de Historia de Aragón*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1992, p. 1-4.

36. Una hipótesis alternativa es que la debilidad de la población en estas zonas de montaña no permitiera la viabilidad de núcleos mudéjares tras las pérdidas de población que produjo el conflicto por mortalidad y emigración.

37. Las fuentes árabes y cristianas fueron analizadas por Ubieto Arteta, Antonio: *Historia de Aragón, T. I, La formación territorial*. Zaragoza, Anubar, 1981, pp. 54-66. Sobre su importancia y el contexto de la cruzada, véase Laliena Corbera, Carlos: «Guerra santa y conquista feudal en el noreste de la Península Ibérica a mediados del siglo XI: Barbastro, 1064», *Cristianos y musulmanes en la Península Ibérica: la guerra, la frontera y la convivencia. XI Congreso de Estudios Medievales, Fundación Sánchez Albornoz, León, 23-26 de octubre de 2007*, Ávila, 2009, pp. 187-218. Sobre su carácter urbano, véase

vivió al sur de Teruel bajo la presión de los almohades por el lado islámico, y por lo que Antonio Ubieta denomina el «espíritu de frontera» desde el cristiano, a resultas del cual la actividad reconquistadora quedó en manos de señores independientes frente a la férrea dirección monárquica anterior, y, como consecuencia de la mayor debilidad del empuje, se aprecian frecuentes cambios de dominio entre los bandos en lucha³⁸.

Así pues, se puede afirmar que el factor político-militar resultó tan decisivo como el político-económico en la configuración del mapa del mudejarismo aragonés.

2.2. EL COMIENZO DEL MUDEJARISMO ARAGONÉS Y LA ESTABILIZACIÓN DE LA POBLACIÓN MUDÉJAR ARAGONESA

El inicio del mudejarismo aragonés se inserta dentro del movimiento de crecimiento –agrícola, poblacional, económico y urbano– de la cristiandad europea, apoyado por el óptimo climático medieval. Por el contrario, propició un clima más seco y menos productivo en parte del África noroccidental, favoreciendo una inestabilidad social y política que complicaría los apoyos de los últimos omeyas y el surgimiento de poderes alternativos en la zona, procedentes de la periferia desértica, que, finalmente, desbordarían a la Península.

En cualquier caso, el comienzo del mudejarismo aragonés fue un fenómeno fulgurante, que se produjo a finales del siglo XI y principios del XII en toda la frontera. Se inicia con la conquista y capitulación de Huesca en 1096 –11 años después de la de Toledo, el gran evento de apertura del mudejarismo hispano–; tiene su cenit en las campañas de Alfonso I; y se cerró con más dificultad con la toma de algunas fortalezas residuales por las órdenes militares, como Alventosa por el Temple en 1196³⁹, en el plazo de un siglo.

Se inscribe en la lógica de la guerra de reconquista de los reinos hispánicos, que descansaba sobre tres pilares: la guerra de asedio, las parias musulmanas y la repoblación cristiana⁴⁰. Desde las montañas, los reyes cristianos habían conseguido organizar un ejército profesional permanente sobre tres bases: rentas territoriales –muy menguadas en el plano agrícola⁴¹–, el botín de las conquistas y, sobre todo, el pago de tributos de

Cabañero Subiza, Bernabé, y Galtier Martí, Fernando: «Los baños musulmanes de Barbastro (Huesca): hipótesis sobre un monumento digno de excavación y recuperación», *Artigrama*, 5 (1988), pp. 11-26.

38. Para ambos procesos, véase Ubieta Arteta, Antonio: *op. cit.* pp. 276 ss. Para la situación en la frontera, Hinojosa Montalvo, José Ramón: «Los mudéjares en Aragón y Cataluña en el reinado de Jaime I», en *La sociedad en Aragón y Cataluña en el reinado de Jaime I: 1213-1276*, Sarasa Sánchez, Esteban (coord.). Zaragoza, IFC, 2009, pp. 157-198, especialmente pp. 166-168.

39. Aunque desde un punto de vista histórico fue más importante la campaña de Alfonso II que culminó con la toma de Valderrobres en 1169 y Tirwad, futuro Teruel, en 1171.

40. Para el caso aragonés, véanse Lacarra de Miguel, José María: *Alfonso el Batallador*. Zaragoza, Guara, 1978, y Sesma Muñoz, José Ángel: «Reflexiones en torno a la guerra en la historia de la plena Edad Media (guerra, ejército y sociedad en Aragón. Siglos XI-XIII)», *Cuadernos del CEMYR*, 13 (2005), pp. 229-48.

41. Sería necesario investigar mejor el papel de la ganadería, muy ligada además a la caballería.

los reinos musulmanes, cuyos reinos estaban establecidos en las vegas, en las que se concentraban la agricultura más productiva (regadío), el comercio y la vida urbana, además de las principales redes de comunicación, y que constituían lógicamente su objetivo de conquista. Con esa base económica, sustentaban el pago de las torres de asedio permanentes y de la caballería encargada de levantar los sitios, asolar, cortar las comunicaciones y hacer frente a los refuerzos externos. Según conseguían mover adelante la frontera, tenían que atraer población, para lo que debían ofrecer condiciones muy buenas, lo que no permitía incrementar notablemente su base de rentas por dicha vía. Es importante notar que, paradójicamente, los musulmanes se beneficiaban mientras tanto de la apertura de rutas comerciales hacia Europa, por más que intermediadas, con lo que el gravamen de las parias les resultaba compensado, al menos parcialmente.

Los reyes cristianos habían creado una maquinaria social de reconquista tan perfecta que su propia lógica requería nuevas conquistas –tenía carácter imperial–, pero tenía un punto débil: la repoblación. Si la frontera avanzaba muy pronto, se perdía la población musulmana, que sólo poco a poco se podría reponer, y con ella las rentas del pillaje, el botín, las parias y los derechos de aduana que sustentaban su ejército. Por ello, mantener la población musulmana contribuía a preservar las rentas que la maquinaria político-militar de los reyes requería. La misma estrategia había ayudado a los musulmanes en su rápida expansión, y el mecanismo fue semejante: protección (*aman*) y hospedaje (*dhimma*)⁴², tan practicado en la marca superior⁴³.

Sin embargo, a veces se ha pasado por alto que este proceso era facilitado por la estrecha conexión que existía entre cristianos, muladíes y sus aliados árabes en competencia con los expansivos imperios del África noroccidental. Por ejemplo, la conquista y control del reino musulmán de Zaragoza por Alfonso I contó con el apoyo decisivo de los últimos hudíes desde su base de Rueda de Jalón, que conservarían bajo enfudamiento⁴⁴.

Por otra parte, parece que se buscó conservar a los mudéjares de una forma estratégicamente segura para el reino. Su disposición⁴⁵ muestra al grueso de la población mudéjar aislada no sólo por el norte, sino también por el sur, entre una suerte de sendas capas aislantes. Para mayor seguridad, el grueso de las zonas montañosas se puso bajo la guarda de tenentes cristianos, especialmente las órdenes militares y secundariamente obispados, como se aprecia en el Maestrazgo turolense⁴⁶, pero también en otras zonas intermedias como la Sierra de Vicort, al oeste de Calatayud⁴⁷.

42. En los documentos, los mudéjares aparecen como habitantes, no vecinos.

43. Lacarra, José María: *Historia política del Reino de Navarra: desde sus orígenes hasta su incorporación a Castilla*. Pamplona, Aranzadi, 1972, especialmente pp. 28-90.

44. Lacarra, José María: *Alfonso I...* pp. 42 ss.

45. Salvo el caso de las morerías de Albarracín, Gea y Teruel, que se ha discutido en la sección 2.1.

46. Febrer Romaguera, Manuel Vicente, y Sanchis Alfonso, José Ramón: *La configuración del dominio feudal de la orden de San Juan del Hospital en las baillías de Aliaga, Cantavieja y Castellote* (ss. XII-XIX). Villarroya de los Pinares, Ayuntamiento, 2003.

47. García Marco, Francisco Javier: *Las comunidades mudéjares de la Comarca de Calatayud en el siglo XV*. Calatayud,

2.3. FEUDALIZACIÓN Y SEÑORIALIZACIÓN

Cumplida la fundación del mudejarismo a través de capitulaciones, los reyes dispusieron inmediatamente de las rentas que producían los mudéjares para sustentar la defensa, control y ampliación de su territorio. Esta nueva fase del mudejarismo está caracterizada por la señorialización, si se quiere por la cesión que los reyes hicieron de los mudéjares –fundamentalmente sus rentas– a sus vasallos laicos y religiosos.

Esto resultaba factible por el estatuto de los mudéjares. Aunque los pactos aseguraban a los mudéjares la propiedad de sus bienes, a principios del siglo XV Martín el Humano declaraba ya sin ambages tener todas las personas y bienes de los mudéjares como propiedades suyas⁴⁸. La confirmación del mismo rey en 1402 de la capitulación concedida por Alfonso I el Batallador a la aljama mora de Borja «illo die qui intrastis in meo poder» muestra la lógica subyacente⁴⁹. La expresión «entrar en mi poder» es ciertamente reveladora: se ponen bajo su protección y jurisdicción, pero, como señala Macho Ortega⁵⁰, además pasan a formar parte de ese poder, potenciándolo. Está claro por la expresión del rey Martín que en la baja edad media dicho poder había sido ya reinterpretado como propiedad.

La inserción del mudejarismo dentro de la lógica de la «razón de estado» de la época se puede apreciar en el caso de Jalón y el Jiloca medios de forma muy clara (Figura 1)⁵¹. En la época foral, los ríos Aranda, Agreda e Isuela convergían en uno de los caminos a Castilla –la antigua calzada romana que se documenta en Pomer– por lo que requerían guarniciones y protección permanente. Años después quedarían como un vértice entre Aragón, Castilla y Navarra, conservando su papel de bastión fronterizo. Por ello, en sus valles se constituyeron honores y después señoríos que, poco a poco, se fueron integrando en su mayoría en estados señoriales. Su base poblacional y fiscal era en gran parte mudéjar. En el valle del Jalón, camino todavía a zona islámica, se crearon también señoríos «tapón» en Ariza y Cetina, y además se documentan mudéjares en el resto del camino: Alhama –donde desaparecerían– y Terrer –donde constituyeron también una base señorial–. Las continuas guerras con Castilla contribuirían a la permanente militarización y feudalización de esos territorios.

Por el contrario, los valles del Ribota y Manubles, los caminos más expeditos hacia Soria, quedaron integrados en el territorio foral y más tarde en la Comunidad de Aldeas, y perdieron muy pronto su población mudéjar.

IFC-CEB, 1993, pp. 58 ss. También se aprecia al este (Maestrazgo) y oeste, con Castilla, entorno a la Comunidad de Calatayud.

48. Macho Ortega, Francisco: *op. cit.* pp. 165-168, basándose en Archivo de la Corona de Aragón (ACA), Reg. 2337, fol. 72; Reg. 3333, fol. 105; Reg. 2593 fol. 45; Reg. 3312 fol. 32.

49. Ferrer Mallol, María Teresa: «La capitulación de Borja en 1122», *Aragón en la Edad Media*, 10-11 (1993), pp. 269-280. ACA, C, reg. 2283, ff. 50 r.-51 r.

50. *Ibidem.*

51. Basada en García Marco, Francisco Javier: *Las comunidades...* p. 34.

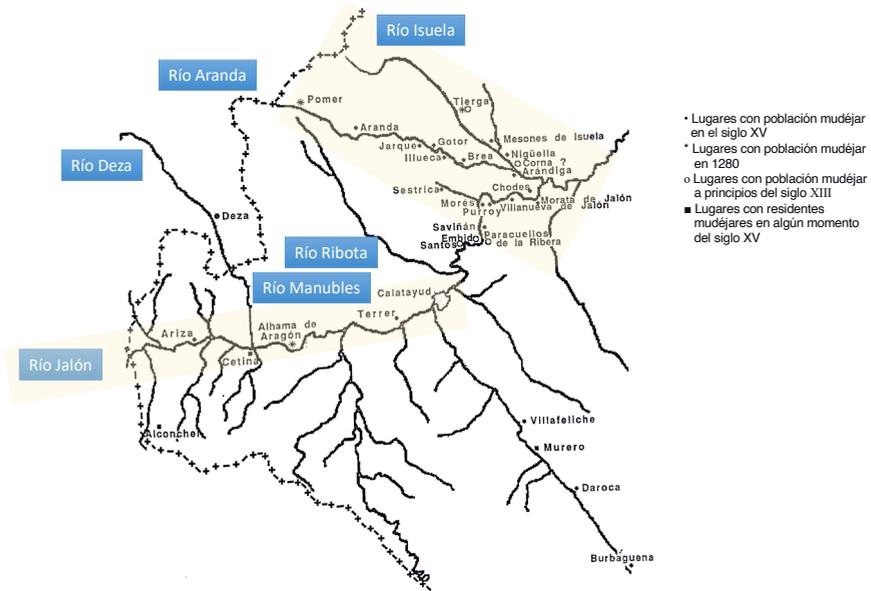


FIGURA 1. POBLACIÓN MUDÉJAR EN LOS VALLES DEL JALÓN Y EL JILOCA MEDIOS EN EL SIGLO XV⁵²

Por otra parte, la inserción de los mudéjares en el sistema feudal aragonés siguió con precisión las líneas de su propia evolución, como no podía ser de otra manera. Se inició con el sistema de honores –como se denominaban a las tenencias en la monarquía aragonesa–; se confirmó en señoríos –tenencias hereditarias–; se completó con la cesión de nuevos derechos reales –notablemente la justicia –; se consolidó a través de la concentración en estados señoriales; y eventualmente recibió un reconocimiento titular –Condado de Aranda, Marquesado de Ariza...–. Entremedio, se vio afectado en cuanto a la asignación nominal a una familia u otra por la evolución interna de las casas nobiliarias –defunciones y matrimonios– y por sus relaciones con el poder real –reversiones temporales a la Corona y reasignación de señoríos–. Este proceso se ha estudiado en relación con el mudejarismo con detalle en algunas zonas, como los valles del Jalón y Jiloca medios⁵³.

Por tanto, el mudejarismo aragonés debe relacionarse con el concepto de «Estado feudal» en sociedades de frontera. En esta dirección, Carlos Laliena ha puesto de manifiesto como la conquista de Huesca⁵⁴ –inicio del mudejarismo aragonés– supuso un gran impulso a la política –iniciada por Sancho el Mayor– de consolidación de un estado y sociedad feudal sobre modelos europeizantes.

52. *Ibidem*.

53. García Marco, Francisco Javier: *Las comunidades...* pp. 54-112.

54. Laliena Corbera, Carlos: «Regis fevales: la distribución de honores y dominios durante la conquista de Huesca, 1083-1104», en *Homenaje a Don Antonio Durán Gudiol*. Huesca, IEA, 1995, pp. 499-514.

Sin embargo, creemos que, dentro de este panorama general, se debe atender también a aspectos peculiares del contexto navarro-aragonés. En particular, a pesar de la fuerte dirección monárquica, el Reino de Aragón parece haber estado considerablemente menos estatalizado⁵⁵ que otras zonas ligadas al Imperio Carolingio. Su organización social y política se caracterizó por la existencia de comunidades locales muy fuertes en los valles pirenaicos y prepirenaicos, y un derecho más horizontal fundamentado en relaciones más personales, familiares y comunitarias, que probablemente se extendían a los mozárabes y muladíes de las comarcas limítrofes, como Huesca o la comarca del Moncayo. La propia forma de la monarquía aragonesa primitiva entronca más con el caudillismo celtibérico, que agrupa comunidades frente a un agresor bajo una dirección militar fuerte y que requiere la proximidad del círculo de guerreros. Contrastaría con el poder condal del imperio que, aun aprovechando la relaciones personales y familiares, se apoyaba en una estructura legal y administrativa mucho más evolucionada y estatalizada. La centralidad del concepto de pacto en el derecho aragonés consuetudinario apoya también esta hipótesis.

Tampoco las relaciones con los agricultores musulmanes se ajustan al feudalismo clásico⁵⁶. Aunque inicialmente se quiso ver en los exaricos siervos de la gleba⁵⁷, se trata más bien de relaciones estables de producción y percepción de rentas, por lo general medianerías con derechos de transmisión, aunque también, por supuesto, de alquileres que se documentan profusamente en los entornos urbanos. Ya Lacarra señalaba que sería importante realizar un estudio comparativo geográfico y evolutivo de estos contratos⁵⁸.

El acelerador de la evolución hacia un Estado feudal propiamente dicho fue el matrimonio en casa de Ramón Berenguer IV con Petronila. Con él las políticas más feudalizantes de la Casa de Barcelona quedaban firmemente injertadas en la dirección del Reino, por otra parte dentro de lo que ya era una tendencia generalizada en el resto de las monarquías hispánicas. El concepto central del primitivo

55. Véase un acertado resumen del debate entre las visiones liberal, conservadora y marxista de la reconquista en Lalién Corbera, Carlos: «Los orígenes del Reino de Aragón (siglo XI). Una propuesta de revisión» en *Miscelánea de estudios en homenaje a Guillermo Fatás Cabeza*. Zaragoza, IFC, 2014, pp. 435-444, concretamente pp. 437-439. A este fondo, creemos que hay que añadir otros factores: la verticalidad y tamaño del Estado –muy acusado en el imperio carolingio y reducido en la monarquía navarro-aragonesa– y el contexto de crecimiento o crisis económica, que en presencia de un Estado relativamente fuerte lleva a condiciones de impuestos elevados, o de pesadas prestaciones personales en el caso de una economía desmonetizada.

56. Véase un cuidado estado de la cuestión en Ledesma Rubio, María Luisa: «Los mudéjares y el cultivo de la tierra en Aragón», *Actas de las III Jornadas sobre el Estado Actual de los Estudios sobre Aragón (Tarazona, octubre de 1980)*. Zaragoza, ICE, 1981, pp. 905-912; actualizado en Echevarría Arsuaga, Ana: «Los musulmanes en el Valle del Ebro, antes y después de la conquista», *Anales: Anuario del centro de la UNED de Calatayud*, 26 (2020), pp. 65-84, esp. pp. 78 ss. En este último se aborda la complejidad de las asociaciones de explotación agraria y sus diferentes raíces comunitarias y extracomunitarias, con especial atención al derecho islámico.

57. Hinojosa, Eduardo de: «Mezquinos y exaricos», en *Homenaje a D. Francisco Codera en su jubilación del Profesorado: Estudios de erudición oriental*. Zaragoza, Mariano Escar, tipógrafo, 1904, 522-531.

58. Lacarra, José María: *Introducción...* p. 24.

feudalismo navarro-aragonés había sido el de honor⁵⁹. Era muy semejante al de tenencia en el sentido de que no implicaba una cesión del territorio, sino un encargo permanente y reiterado en los hijos mientras no se contradijeran las obligaciones de la fidelidad, codificadas posteriormente en el fuero de infanzones. Por lo tanto, está más cercano al estatuto de funcionario que al de propietario. Sin embargo, con la casa de Aragón-Barcelona el régimen de tenencias fue virando del encargo a la propiedad, transformándose en señoríos y estados señoriales. El primer paso fue la creciente introducción de tenencias a uso de Cataluña o Barcelona, frente a las de costumbre hispana⁶⁰.

Pero también hubo influencia en la otra dirección: la Casa de Aragón aportó la política mudejarista de Pedro I y Alfonso I, que Ramón Berenguer IV aplicó en la conquista de Lérida y Tortosa en 1148-1149, apartándose totalmente del esquema de sustitución poblacional anterior de su casa. La existencia de políticas diferentes frente a los musulmanes dentro del feudalismo, sugiere que el mudejarismo no se puede explicar por la propia dinámica interna del modelo feudal clásico sino que resulta también de otros factores: la experiencia local, un contexto de rápida expansión militar impulsado por un profundo compromiso cruzado, y un contexto ecológico, económico y poblacional adecuado, esto es, de crecimiento.

Al cerrarse la frontera en tiempos de Jaime I, con la conquista de Valencia, el mudejarismo dejó de ser un fenómeno mixto de integración y aseguramiento de rentas con un frente de combate relativamente cercano, para convertirse simplemente en la base de rentas lejanas para sustentar una política de expansión ya plenamente mediterránea. En esta situación, la religión de mudéjares era un aspecto secundario para los señores laicos y eclesiásticos; la cuestión clave era que constituían una parte sustancial de los contribuyentes que aseguran la base económica estable –la renta– que sustentaba sus casas y sus actividades. La religión diferente, si acaso, les ponía en una situación de inferioridad que les convertía en vasallos más complacientes y fáciles. Por eso los señores y monarcas inteligentes defendían a sus moros, dándoles un trato justo incluso frente a otros cristianos⁶¹, y procuraban acrecentar su número en competencia con otros⁶², ya que las capitulaciones les daban libertad de residencia.

Este cambio fue propiciado por factores objetivos. El creciente tamaño del Estado aragonés –y los conflictos y compromisos internacionales que su protagonismo y

59. Lacarra, José María: ««Honores» et «tenencias» en Aragon (XI^e siècle)», *Annales du Midi*, 80, 89 (1968), pp. 485-528, especialmente 490 ss. El uso del término honor, que el DRA define como obligación mutua entre personas y con uno mismo –«cualidad moral que lleva al cumplimiento de los propios deberes respecto del prójimo y de uno mismo»–, es muy interesante; y en el contexto de relaciones de poder remite al concepto romano de encargo público, que incluye la connotación de mérito, es decir, está ligado al desempeño. Tiene al menos tres dimensiones en el marco de una relación de fidelidad: un honor *recibido*, un honor *debido* y el honor *que se merece*.

60. Lacarra, José María: *Honores...*

61. Por ejemplo, Almagro Vidal, Clara: «Nuevas informaciones sobre la población musulmana de Hornachos», *Historia. Instituciones. Documentos*, 48 (2021) 41-88.

62. Como muestra Ferrer i Mallol, María Teresa: *La población...* p. 118-119.

política expansiva requerían– exigían también agentes reales de mayor tamaño, y una reestructuración, verticalización y jerarquización de la red de apoyo de los monarcas. Esto se aprecia claramente a finales del siglo XV y principios del XVI en los señoríos laicos del entorno de la Comunidad de Calatayud. Se habían concentrado en tres grandes estados –el marquesado de Ariza, el Condado de Aranda y el Condado de Morata–, salvo algunos señoríos menores⁶³. Si nos centramos en los que tenían vasallos mudéjares, esta concentración era aún más visible: sólo Villafeliche y Brea no eran parte de ellos. Un proceso de concentración semejante se había dado en el realengo, pues a finales del siglo XV las morerías de Burbáguena, Saviñán y Terrer quedaron bajo el señorío de sus respectivas Comunidades de Aldeas.⁶⁴ La tendencia se haría aún más intensa al constituirse la monarquía hispánica y tomar España un papel central en el Imperio, generándose una dinámica de concentración de casas nobiliarias a nivel hispano e imperial.

2.4. LA ESPECIALIZACIÓN ECONÓMICA Y LA DINÁMICA INTERNA DE LA MINORÍA

En el mudejarismo urbano se aprecia una evolución semejante hacia la pérdida de estatus. En el momento de la fundación del mudejarismo, la zona islámica era proveedora de bienes secundarios y productos de lujo, mientras que la zona cristiana era fundamentalmente agropecuaria. El comercio discurría de Al-Andalus a Europa a través de los burgos cristianos y los pasos en los Pirineos, dejando cuantiosos beneficios. En la Baja Edad Media la situación se había, cuando menos, equilibrado: en los burgos europeos los artesanos eran capaces de producir todo tipo de bienes, y los flujos comerciales eran mucho más diversos. Así pues, el desarrollo urbano y comercial de la baja edad media puso en cuestión el equilibrio entre las comunidades tras la conquista, basado en la pérdida del poder político de los musulmanes a favor de los cristianos pero en la protección de su vida civil y comunitaria.

Además, en el ambiente competitivo de la baja edad media, el valor profesional y la capacidad económica competían con las estructuras anteriores basadas en el valor militar y el linaje, debilitan los antiguos valores comunitarios rurales y se convirtieron en una fuente de poder. Por una parte, los mudéjares urbanos se sintieron empoderados y se permitieron en ocasiones incluso cuestionar las manifestaciones públicas más sagradas de los cristianos, como la procesión del Corpus, provocando la reacción de la Cortes de Calatayud de 1461⁶⁵. Por otra

63. García Marco, Javier: *Las comunidades...* pp. 105-111.

64. *Ibidem*.

65. Se decreta la obligación de mudéjares y judíos de arrodillarse al paso del Santo Sacramento. En Daroca se había documentado que lanzaban basura, pedradas e insultos, como indica Ledesma Rubio, María Luisa: «Marginación y violencia: Aportación al estudio de los mudéjares aragoneses», *Aragón en la Edad Media*, 9 (1991), pp. 203-224, p. 220.

parte, especialmente en los estratos intermedios de la sociedad y en el ambiente de las ciudades bajomedievales, los conflictos entre esta nivelación del campo de juego social y los estereotipos sociales anteriores tuvo que ser intensa; especialmente, dado que la minoría islámica no se terminaba de asimilar, sino que competía directamente. Además, la pertenencia a comunidades religiosas diferentes con diferentes estructuras de gobierno hacía imposible la resolución de los problemas entre cristianos, judíos y musulmanes en el seno de estructuras gremiales comunes, cortocircuitando una de las válvulas clave de modulación de la conflictividad urbana. Finalmente, los municipios asumían muchas más competencias, promoviendo una amplia normativa urbana que sobrepasaba los marcos forales, que se habían diseñado más para proteger las libertades de sus habitantes –y atraerlos– que para intervenir y regular su vida social y económica.

En este contexto, y aunque las capitulaciones ya establecían la retirada a zonas específicas de la ciudad, el proceso de reclusión avanzó en nuevas ciudades y villas –por ejemplo, Tarazona⁶⁶– y María Luisa Ledesma constata como «a fines de la Edad Media se extremaron las medidas para el total aislamiento del barrio, cuyas puertas, en algunos de ellos, permanecían cerradas durante la noche»⁶⁷.

No obstante, las morerías urbanas siguieron constituyendo la punta de lanza de la economía mudéjar –a pesar de que, como hemos visto, la población mudéjar era inversamente proporcional a la trama urbana–. Esto se ha comprobado para el siglo XV en las comunidades del Jalón y el Jiloca medios a través de la relación entre el número de fuegos mudéjares y el número de referencias profesionales identificadas en la documentación consultada (Figura 2)⁶⁸, que se ordenan por su posición en la trama urbana. Destacan Calatayud y Daroca, con rango de ciudad. Calatayud era la segunda ciudad del Reino en la baja edad media y no es extraño que tuviera los artesanos más cualificados: el cantarero Brahem de Culema, capaz de hacer loza dorada, o Mahoma de Dueñas o de Fariza, maestro de la torre de Santa María. En tercera posición se encuentra la morería de Terrer que alimentaba el mercado urbano de Calatayud con materiales de construcción; y en séptima, Burbáguena, la morería satélite de Daroca. Entremedio, tres localidades de tercer rango: Villafeliche –donde destacan en la industria de las armas–, Huesa y Aranda –cabezas de dos importantes señoríos, con actividades artesanales y de servicios variadas–.

Sin negar los hechos, parece que los comerciantes de los diferentes credos estaban luchando por la presencia en la Rua, principal arteria comercial de la ciudad, según se discute en García Marco: *La morería de Daroca... op. cit.*

66. Boswell, J.: *The Royal Treasure: Muslim Communities under the Crown of Aragon in the Fourteenth Century*. New Haven, Yale, 1977, pp. 469-470.

67. Ledesma Rubio, María Luisa: *Marginación...* p. 205-206. En Daroca se hace muy tarde, en 1522; véase García Marco, Francisco Javier: «El urbanismo de la morería de Daroca en el siglo XV», *VI Simposio internacional de Mudejarismo: Teruel, 16-18 de septiembre de 1993. Actas*. Teruel, DPT-IET, 1995, pp. 635-662, esp. doc. 2.

68. García Marco, Francisco Javier: «Actividades profesionales y económicas de las comunidades mudéjares de Calatayud y Daroca a finales del siglo XV (1486-1501)», *IV Simposio Internacional de Mudejarismo. Economía: actas. Teruel, 17-19 de septiembre de 1987*. Teruel, IET, 1993, pp. 151-166.

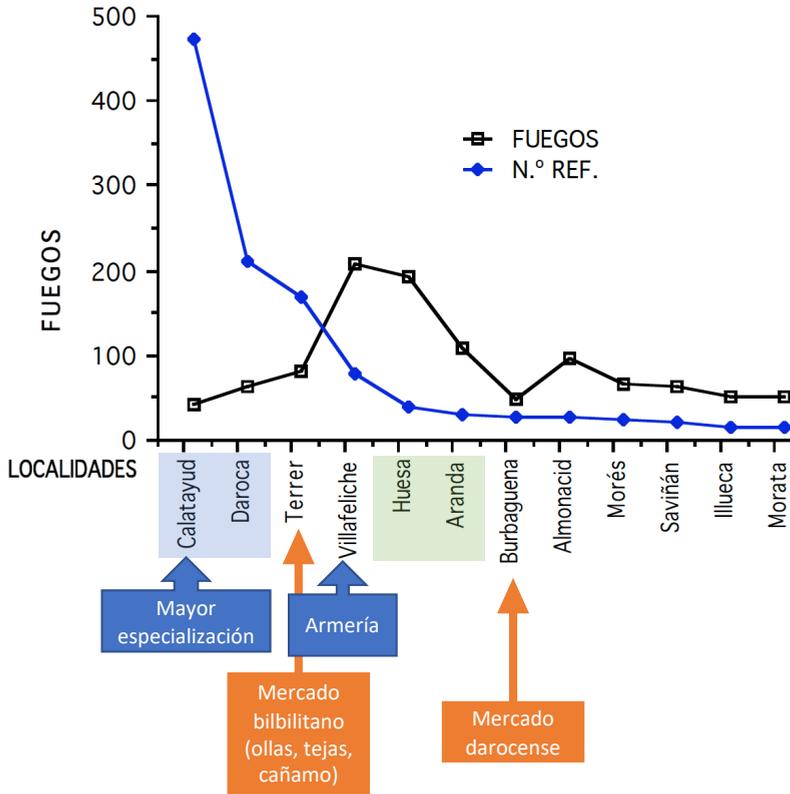


FIGURA 2. RELACIÓN ENTRE EL NÚMERO DE FUEGOS MUDEJARES Y LAS REFERENCIAS ECONÓMICAS EN PROTOCOLOS NOTARIALES EN EL JALÓN Y EL JILOCA MEDIOS

La concentración en ciertos oficios que se apreció en el estudio publicado en 1993 hizo pensar en que se había producido una especialización complementaria entre la economía mudéjar y la cristiana, confirmando lo que ya había señalado García Arenal para Navarra⁶⁹. Para verificar la hipótesis era necesario comprobar también los oficios de los cristianos, lo que se hizo para Daroca a partir del censo de 1495⁷⁰. Los datos ofrecieron una evidencia aplastante en favor de la hipótesis de

69. García-Arenal, Mercedes: «Los mudéjares en el Reino de Navarra y en la Corona de Aragón: Estado actual de su estudio», *Actas del III Simposio internacional de mudejarismo: Teruel, 20-22 de septiembre de 1984*, Teruel, IET, 1984, pp. 175-186. García-Arenal, Mercedes: *Los moros...* p. 33-34: «Los oficios enumerados pertenecen precisamente a aquellos ámbitos en los que la civilización árabo-islámica peninsular supuso una mayor aportación a la cultura de la España cristiana medieval, si juzgamos por algo tan decisivo como los préstamos léxicos del árabe al castellano. [...] [L]os grupos musulmanes que permanecen en la sociedad cristiana y que esta admite o fomenta son aquellos que cubren los ámbitos en que más necesaria o complementaria puede ser su aportación desde el punto de vista social y cultural. Estos oficios o campos profesionales no son, pues casuales; constituyen, en cierto modo, la razón de ser de la minoría mudéjar.»

70. García Marco, Francisco Javier: «El trabajo de los mudéjares de Daroca (Zaragoza) en la segunda mitad del siglo XV», *VI Simposio internacional de Mudejarismo: Teruel, 16-18 de septiembre de 1993. Actas*, Teruel, IET, 1995, pp. 167-186.

la complementariedad de ambas economías, y con ello la confirmación de una base infraestructural y económica para el fenómeno mudéjar urbano. Los mudéjares ofrecían a la sociedad cristiana habilidades en el campo de la construcción, la herrería, los materiales de construcción y la cantarería de las que ésta carecía en Daroca. Además participan en el sector de la economía secundaria donde la demanda es menos flexible y, por lo tanto, hubieran sido más difícilmente prescindibles: los bienes de equipo (el 40,10 % frente al 7,41 %). Por parte de los cristianos, el 36,87 % eran labradores, y entre los que no vivían de la agricultura directamente –hay que pensar en un importante número de rentistas– no existía la especialización que detectamos entre los moros de Daroca y Calatayud, sino mucha mayor diversidad.

Al final, se dibuja un patrón de especialización mudéjar en sectores intensivos en mano de obra, que no requerían un patrimonio o capital importante –barro, construcción y metal– con un énfasis en bienes de equipo, pero basados en materias primas locales de bajo precio. Era apenas agrícola en las ciudades frente a los cristianos, y estaba centrado en cuanto a los cultivos destinados al mercado –más allá del consumo familiar– en productos que requerían una transformación intensiva: zumaque y azafrán. En definitiva, se dedicaban a trabajos apreciados, demandantes en el aspecto físico –no especialmente deseables para otros grupos sociales– y que ofrecían posibilidades a familias e individuos capaces y trabajadores a partir de materias primas de precio reducido. El panorama de conjunto en cuanto a los sectores coincide a grandes rasgos y algunas diferencias con el que se da en resto de la península⁷¹, aunque en Aragón se aprecia una gran complementariedad y por tanto menos potencial para el conflicto.

Otro factor decisivo fue la propia dinámica interna de la minoría. Al analizar los datos del censo de 1495, se puede comprobar que los mudéjares no resistieron bien en situaciones de minoría, pues en el 78,99 % de las poblaciones eran mayoría, y sólo en el 21,01 % vivían en minoría, en general en las poblaciones de primer, segundo y tercer grado de la trama urbana. La situación de fragilidad se extremaba en las aljamas urbanas. La impresión que da la documentación es que las morerías urbanas eran en muchas ocasiones incapaces de sostenerse a sí mismas, y que dependían para su reproducción de la aportación de las comunidades mudéjares rurales, especialmente de las cercanas, y de otras ciudades, especialmente del poblado Reino de Valencia. En el caso de Calatayud es claro en el siglo XV⁷², pero ya López de Meneses⁷³ documenta para el siglo XIV la despoblación de las morerías de Borja, Calatayud, Huesca y Zaragoza, y su difícil recuperación.

71. Hinojosa Montalvo, José: *Los mudéjares: la voz...* p. 175-232.

72. García Marco, Francisco Javier: *Las comunidades...* pp. 128-133.

73. López de Meneses, Amada: «Documentos acerca de la Peste Negra en los dominios de la Corona de Aragón», *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, VI (1956), pp. 291-447, docs. 32, 54, 59, 63, 66, 100; cit. Ledesma, María Luisa: *Marginación y violencia...* p. 221, nota 67.

2.5. EL COLAPSO DEL MUDEJARISMO ARAGONÉS

Así pues, a finales de la Edad Media el contexto en el que vivían los mudéjares era muy diferente al de su fundación en los siglos XI-XII, y la lógica de su permanencia había quedado ya profundamente alterada: la frontera había desaparecido, las alianzas locales habían dejado de ser decisivas, el Reino había mutado en una Corona, el Estado había crecido y se había alejado, la economía urbana cristiana estaba plenamente desarrollada, y la existencia de leyes y estructuras de gobernanza diferentes resultaba disfuncional en mercados urbanos unificados e internacionalizados, tanto más cuanto el propio Estado se sustentaba cada vez más sobre la pujanza de la industria y el comercio. Al entrar el siglo XVI, dos nuevos factores –la integración peninsular y la polarización política en dos grandes bloques, el imperio otomano y el romano-gérmánico– terminaron por imponer una lógica totalmente diferente que dejó obsoleto el mudejarismo como modelo sociopolítico.

Con todo, el mudejarismo aragonés se mostró especialmente resistente: la conversión obligatoria en Aragón se decretó en 1526 con notable retraso respecto a Castilla, ya reinando Carlos I. De hecho, Fernando II intentó hasta el final mantener la política tradicional aragonesa respecto a los mudéjares⁷⁴, sin duda en parte por el importante papel de las Cortes en la gobernanza de los reinos de la Corona, donde los intereses de los señores laicos y eclesiásticos favorables a los mudéjares estaban bien representados.

A pesar de ello, los procesos inmediatos que condujeron al final del mudejarismo se pusieron en marcha precisamente durante su reinado. En buena parte fueron resultado del programa común de los Reyes Católicos de constituir un único reino cristiano sobre el solar de la antigua Hispania a partir de la unión de sus dos Coronas con una potente proyección exterior, imperial. Ese programa afectó a todos los sectores que ofrecieron resistencia: parte de la nobleza, de la Iglesia y también a las minorías. Fruto del programa real, fue el establecimiento de la Inquisición y, constatados sus límites, la expulsión de los judíos, que constituyó un reconocimiento adelantado de las dificultades que ofrecían las políticas de asimilación religiosa, y sobre todo un antecedente para cualquier situación semejante con los mudéjares en el futuro.

Sin embargo, paradójicamente, el desencadenante inmediato del colapso del mudejarismo fue la reanudación de la guerra religiosa y la exitosa culminación de la reconquista con la toma del Reino de Granada, culminada en 1492. La capitulación se resolvió al modo tradicional, pero esta vez el modelo no funcionó. Parte de la iglesia católica ejerció una presión muy fuerte e inmediata para conseguir la conversión al cristianismo de los nuevos súbditos⁷⁵, la sociedad mudéjar se fracturó

74. Meyerson, Mark D.: *op. cit.* pp. 270-273.

75. Aquí hay un problema que requiere más investigación: la prisa de finales del siglo XV con judíos y musulmanes contrasta con la paciencia de los siglos XII y XIII. La impresión es la de una sociedad europea muy desarrollada

y estalló la rebelión de las Alpujarras. Fracasada la revuelta en 1501, también se les ofreció el modelo de rendición tradicional para los contumaces: exilio o conversión. Resultaba difícil de aplicar para los mudéjares sin recursos, la mayoría, y es difícil no percibir la clásica estrategia de separación de sus élites. Pocos meses después se aplicó para toda Castilla la misma política que con los judíos, y se publicó el decreto de conversión forzosa en febrero de 1502. Todo el conflicto tuvo un gran impacto en los mudéjares de la Corona de Aragón⁷⁶, por más que el Rey intentara convencerles de que eran situaciones distintas.

Además, la renovada cruzada contra el islam tuvo su respuesta en el bando opuesto, al que sirvió para catalizar. Los piratas berberiscos y la marina otomana –que ya se había involucrado apoyando a los nazaríes– incrementaron sus razias en el litoral levantino, ahora con colaboración de mudéjares y judíos exiliados y de descontentos internos. Durante la primera década del XVI, Fernando II respondió incrementando las operaciones en la costa africana con éxito. Pero esos triunfos decidieron a los berberiscos a estrechar los lazos con el sultán, equilibrando las fuerzas. En los últimos años de su vida el rey tuvo que hacer frente al imprevisto techo de la política aragonesa y española independiente en el Mediterráneo desplegada por los Reyes Católicos. La situación de crecimiento y optimismo que la integración de los reinos hispánicos, las victorias en Italia y la toma de Granada habían producido encuentran su revés en el desastre de Djerba de 1510 y el estancamiento en el escenario italiano.

En una situación cada vez más preocupante, se temía que una quinta columna mudéjar organizara en la Corona –especialmente en el Reino de Valencia– una sublevación semejante a la de las Alpujarras con el apoyo de los turcos, tanto más cuanto las comunidades mudéjares estaban crecientemente agitadas por la suerte sufrida por los mudéjares granadinos y castellanos. En este sentido, Meyerson señala como el influjo de cautivos de Granada y el Magreb había contribuido a revitalizar las comunidades mudéjares de la Corona proveyéndolas de cuadros formados (alfaquíes) y estimulando la solidaridad interna a través de las cofradías para rescatar cautivos y apoyar a los esclavos fugitivos⁷⁷.

En 1515 Fernando II respondió a la creciente amenaza en las costas del Mediterráneo, claves para el comercio de la Corona, permitiendo a los gremios valencianos constituir milicias armadas para defenderse de los piratas berberiscos⁷⁸. Permitió así, poco antes de morir en enero de 1516, la creación de la fuerza armada que haría

después de cinco siglos de crecimiento, pero muy tensionada por el notable crecimiento de población, a pesar del primer colapso del siglo XIV. Por el contrario, el siglo XII se puede considerar una época optimista, de crecimiento, pero todavía poco poblada en España.

76. Meyerson, Mark D.: *op. cit.* pp. 90-98.

77. Meyerson, Mark D.: *op. cit.* pp. 268-269.

78. García-Arenal, Mercedes: «Carlos V y los musulmanes», *Revista Torre de los Lujanes*, 41 (2000), pp. 77-86. Viciano, Rafael Martín de: *Libro quarto de la Cronica de la inclita y coronada ciudad de Valencia*. Barcelona, en casa de Pablo Cortey, 1566, fol. 1 rv.

posible la rebelión de las Germanías. Mientras Carlos I intentaba hacerse con el control de sus nuevos dominios hispanos, con una Corona de Aragón especialmente revuelta, sus adversarios otomanos consiguieron mejorar su situación de forma decisiva: en 1517 sometieron a los mamelucos de Egipto, conquistaron La Meca y Medina, y alcanzaron el control del comercio entre el Mediterráneo y el Índico.

En 1519 los agermanados de Valencia se plantaron con éxito ante el partido nobiliario, que intentaba aprovechar el cambio de régimen para asegurarse el control del gobierno municipal. Durante la fase de radicalización de la revuelta, forzaron a los mudéjares a bautizarse para debilitar a la nobleza –eran un elemento clave de su poder– e intentar ampliar su base social. Reproducida la situación de Granada, la monarquía aprovechó la oportunidad para avanzar en su política homogeneizadora y de reducción de fuentes de conflicto interno: el 4 de abril de 1525 los consejeros del Emperador declararon válidos los bautizos a pesar de las graves dudas canónicas y las protestas de los nobles en las Cortes⁷⁹. Seguidamente, como había ocurrido en Castilla, se decretó la conversión obligatoria, que en Aragón se aplicó en enero de 1526.

La política religiosa de Carlos I se alimentaba de la los Reyes Católicos, pero también de su propia experiencia europea. La revolución protestante y su utilización por parte de príncipes y ciudades para potenciar su poder soberano frente al antiguo molde imperial había enfatizado la unidad religiosa como condición de la coherencia del Estado: «Cuius regio, eius religio». Por el otro lado de la pirámide social, la revuelta de campesinos de 1524 mostró como la religión podía servir también para articular revueltas masivas. Precisamente, Mercedes García Arenal ha identificado el milenarismo igualitario como uno de los motores de las Germanías frente a caballeros y mudéjares⁸⁰. Así, pues, desde el punto de vista de un emperador europeo el mudejarismo ya no era tanto una reliquia de otros tiempos que proporcionaba pingües rentas, como un riesgo político de primer orden que debía ser neutralizado lo antes posible.

Por fin, hay que considerar los rápidos cambios económicos que se estaban produciendo con la transformación de España en un imperio y que contribuían a menoscabar el equilibrio sociopolítico que había sustentado la permanencia de los mudéjares en la baja edad media. Las rentas del creciente comercio internacional –incrementado por la afluencia de metales preciosos de América– disminuían la importancia de las antiguas rentas señoriales de origen fundamentalmente agrícola-ganadero en la articulación del aparato político y militar del Estado.

Así pues, el final del mudejarismo en Aragón respondió una vez más a la dinámica de su interacción con el poder real y sus bases económicas, políticas

79. Goñi Gaztambide, José: «La polémica sobre el bautismo de los moriscos a principios del siglo XVI», *Anuario de historia de la Iglesia*, 16 (2007), pp. 209-216. Císcar Pallares, Eugenio; García Cárcel, Ricardo: *Moriscos i agermanats*. Valencia, L'Estel, 1974. García Cárcel, Ricardo: *Las germanías de Valencia*. Barcelona, Península, 1975, pp. 208-216.

80. García Arenal, Mercedes: *op. cit.* p. 79.

y sociales en marcos cada vez mayores: la Corona, la Unión dinástica y por fin el Imperio. La llegada del primer Habsburgo intensificó el cambio de nivel del sistema político que ya se había iniciado durante la baja edad media: insertó de golpe a la monarquía hispana en el corazón de los conflictos políticos, militares y religiosos que amenazaban la estabilidad del imperio, y aceleró los procesos que ya se habían puesto en marcha durante el reinado de los Reyes Católicos. En este contexto, el mudejarismo aragonés dejó de ser una cuestión localizada y una ventajosa fuente de rentas para el Estado; y se diluyó y subsumió en el conflicto global de la época. Su final se produce en mitad del pulso entre españoles y turcos en Argel, la alianza con los turcos del tradicional rival de los Habsburgo, Francia, y en vísperas del sitio de Viena, en el punto álgido del conflicto multiseccular entre las dos grandes potencias de la época: el Sacro Imperio Romano Germánico y el Imperio Otomano –que había conquistado y sustituido al bizantino–, del que los mudéjares empezaban a aparecer como una quinta columna. En 1526, tras 430 años de existencia, el mudejarismo aragonés quedó desmantelado.

3. A MODO DE CONCLUSIÓN: HACIA UN MODELO EVOLUTIVO DEL MUDEJARISMO ARAGONÉS

A lo largo de estas páginas se ha intentado mostrar las características y peculiaridades del mudejarismo aragonés en relación al Estado feudal, entendido como la articulación de monarquía, aristocracia, ciudades y demás agentes del Reino para asegurar su estabilidad funcional y su expansión territorial y económica –en general y de sus carreras y casas en particular–. Aunque el fenómeno tuvo una continuidad y una consistencia multiseccular, fue evolucionando notablemente a lo largo del tiempo hasta resultar disfuncional y desaparecer.

Sus características básicas permanecieron a lo largo de todo el periodo: la pervivencia de una minoría musulmana sometida políticamente a los reyes cristianos –no a sus líderes islámicos– para los que produce rentas, y, sin embargo, autónoma en derechos civiles, organización familiar y comunitaria, y con un estatuto de neutralidad de principio⁸¹ ante los conflictos políticos y militares. Estos rasgos no son diferentes en Aragón respecto a los demás reinos cristianos. De hecho, la capitulación de Toledo sirvió de ejemplo para la capitulación de Zaragoza, matriz de todas las siguientes en Aragón; y las capitulaciones y fueros mudéjares otorgados por los reyes de la Casa de Aragón-Navarra en el antiguo Reino sirvieron de inspiración en otros territorios de las coronas de Castilla y Aragón⁸².

81. Podían luchar de forma voluntaria como vasallos o mercenarios.

82. Como ya notara Fernández y González, Francisco: *op. cit.* pp. 252 ss.

Desde el punto de vista de la historia de las civilizaciones o de la larga duración, el mudejarismo no deja de ser un caso más de la relación entre poderes imperiales y súbditos, dentro del paradigma romano de sumisión, tolerancia y asimilación. En este sentido, no es casual que, en sus momentos de expansión, los principales reyes cristianos hispanos se reivindicaran como emperadores, y los musulmanes como califas (omeyas de Córdoba) o príncipes de los creyentes (almohades).

En cuanto a su devenir histórico, en el caso aragonés se perciben cinco etapas muy definidas. La fase 0 o premudejar la constituye el régimen de parias, en el que los soberanos territoriales musulmanes pagan un tributo –un reconocimiento de soberanía y un beneficio económico– al rey cristiano. No se trata de un régimen original, pues ya el Imperio Romano utilizaba este sistema de relación como paso previo al vasallaje (que suponía además el servicio militar) y posterior integración como provincia romana. Por otra parte, la cercanía entre musulmanes y cristianos de la Marca Superior dentro de clanes comunes en los siglos VIII al XI, aún complicada por la llegada de élites foráneas, favoreció dinámicas muy diferentes a las que se aprecian en el arco mediterráneo siglos después.

La fase 1 o mudejarismo inicial se inaugura con las capitulaciones acordadas tras la conquista militar. Se explica por un conjunto de razones, tanto a corto plazo como en la larga duración: la necesidad que los monarcas triunfantes tenían de hombres y de sus rentas (tierras de regadío, actividad urbana) en un contexto de escasez de población; la urgencia militar en un escenario de rápidos cambios geopolíticos; la esperanza de asimilación e integración político-religiosa; y la preexistencia del marco cultural mediterráneo romano imperial de tolerancia y exacción como ruta hacia la asimilación. Los mudéjares, por su parte, se beneficiaban de la protección real, de un Estado fuerte, en definitiva, de un marco estable para continuar con su vida en un momento de gran inestabilidad política e inseguridad personal⁸³.

La fase 2 consiste en la señorialización del mudejarismo, esto es, la cesión por los reyes de las rentas generadas por los mudéjares a señores vasallos laicos y religiosos, que constituían, tras el rey, el segundo escalón de dirección del reino, junto con las ciudades y las comunidades de aldeas. Los *mauri regis* entraban por las capitulaciones en poder del rey, y éste usaba las rentas que producían para sustentar a los agentes encargados de controlar, defender y acrecentar su soberanía: nobles, instituciones religiosas y corporaciones. En los primeros momentos, los reyes los emplearon en el dinámico sistema de señoríos de frontera, pero al moverse ésta quedaron pronto reducidos a soporte en la retaguardia de las nuevas campañas de expansión político-militares. La consolidación de auténticos estados señoriales benefició tanto a las grandes familias como a los reyes de la Corona de Aragón,

83. Ciertamente, la ventaja no podía ser el carácter civilizatorio del colonialismo romano, pues los musulmanes dominaban entonces las ciudades y la actividad económica urbana.

que así se aseguraban ejércitos estables al servicio de su política expansiva –vía servicios, contribuciones o préstamos– dentro del marco del particular partenariado feudal. En estos estados feudales el mudejarismo prospera y queda protegido por su funcionalidad económica, mientras que en los territorios cristianos forales desaparece al no cumplir una función semejante, salvo en las ciudades. Los señores asumieron el papel de protección de los reyes frente a otros poderes, y se beneficiaron de la lealtad y del trabajo de sus súbditos. Por el contrario, las ciudades, villas y comunidades de aldeas preferían vecinos con los mismos derechos y deberes que no plantearan privilegios específicos⁸⁴.

La fase 3 del mudejarismo aragonés la constituye la progresiva especialización económica que acontece en las ciudades y que alcanza su culmen durante el siglo XV. Frente a las comunidades rurales señorializadas, las morerías urbanas tenían características completamente diferentes. Al estar enclavadas en los puntos centrales de la trama urbana aragonesa –y por tanto comercial–podían ser gestionadas directamente por los agentes reales –merinos, bailes y cadíes– mientras producían pingües rentas para la monarquía. En los emporios actuaban comerciantes y profesionales muy especializados que muy raramente entraban en competencia con oficios cristianos. Sin embargo, en las ciudades, sumergidos los mudéjares en una mayoría cristiana, se manifiestan con más agudeza los problemas de convivencia y enraizaban con más fuerza los fundamentos de la intolerancia, en buena parte por el carácter inherentemente competitivo de la propia vida comercial urbana, que encuentra argumentos de conflicto en las diferencias culturales. En el ámbito cada vez más integrado de las ciudades bajomedievales, las jurisdicciones y órganos de gobierno independientes resultaban disfuncionales al impedir los procesos de integración y resolución de conflictos entre comunidades.

Finalmente la fase 4 consiste en la terminación del fenómeno mudéjar, ligada a la desaparición de las condiciones que habían favorecido su existencia. Aunque había apoyado la política de integración religiosa en Castilla y Navarra, Fernando II de Aragón intentó mantener la política tradicional aragonesa respecto a los mudéjares hasta el final de su vida. Sin embargo, su heredero Carlos I, actuando desde una lógica y un contexto de referencia que ya transcendía la política tradicional de la Corona y el Reino de Aragón, decretó la conversión obligatoria en 1526. Como había ocurrido con los judíos, el intento de asimilación fracasó –desde la óptica del Estado⁸⁵– y dicho fracaso, constantes los factores que habían dado al traste con la política de tolerancia, abocó finalmente a su expulsión en 1610.

En definitiva, el mudejarismo aragonés sentó sus bases en una sociedad agraria y todavía local en expansión, aplicó sus soluciones en un periodo de muy fuertes

84. Del mismo modo que irían excluyendo, ya que no los podían suprimir, a los nobles y eclesiásticos de sus órganos de gobierno, muchas veces a partir de una clara política real desde los mismos fueros de población.

85. Colás Latorre, Gregorio: *op. cit.*

transformaciones y desapareció en un contexto de creciente conflicto entre grandes estructuras imperiales e intensa urbanización.

Este modelo evolutivo es muy semejante al de otros mudejarismos, pero presenta peculiaridades por su carácter temprano. Aunque en el momento de la conquista todos los cristianos miraban al triunfante modelo ultrapirenaico⁸⁶, el sustrato hispano y local resulta clave para explicar su organización política y social. Las relaciones humanas y familiares en la alta edad media en la zona pirenaica eran muy diferentes a las de la costa mediterránea del siglo XIII. Cristianos y muladíes –y aún árabes y bereberes– mantenían relaciones muy fluidas en los primeros siglos en el marco de una sociedad más agraria, descentralizada y local. En este sentido, no son anecdóticos los numerosos matrimonios interreligiosos entre las élites, en los que José María Lacarra encuentra la base política para el surgimiento de un Reino de Aragón independiente del poder franco⁸⁷. No existía el conflicto religioso irreconciliable que se aprecia al final de la Edad Media –no digamos en la época de la expulsión–; y las dinámicas familiares y locales se imponían frecuentemente y con facilidad a las estatales e imperiales. La incorporación del condado de Barcelona a la Casa de Aragón y la expansión de la Corona de Aragón modificaron esas relaciones sociales de forma rápida y profunda, tanto por el alejamiento del poder monárquico y señorial de sus bases locales, como por el desarrollo urbano y la concentración estatal y feudal.

En cuanto a las vías de trabajo futuro, han surgido al menos tres durante esta investigación. En primer lugar, sin desconsiderar los aspectos locales e hispanos, sería conveniente seguir profundizando desde la óptica de la historia comparada y de la antropología política histórica en las conexiones del mudejarismo con los procesos de conquista imperial, integración de poblaciones y aculturación, particularmente en el marco de una reconsideración de las raíces romanas de los Estados mediterráneos, tanto islámicos como cristianos⁸⁸.

Otro factor importante a tener en cuenta es el ecológico, fundamental para explicar desde una perspectiva geohistórica⁸⁹ los grandes movimientos de población. El investigador interesado en el fenómeno mudéjar puede apreciar la correlación a grandes rasgos de la crisis climática del siglo VI con la conquista árabe; del óptimo climático medieval de los siglos XII-XIII con la reconquista cristiana, los imperios magrebíes y la fragmentación del califato; y de la pequeña edad del hielo a partir del siglo XIV⁹⁰ con el dramático enfrentamiento entre los imperios otomano y romano-germánico y sus aliados.

86. Como bien relata en la estela de José María Lacarra, Utrilla Utrilla, Juan F.: *El nacimiento de Aragón*. Zaragoza, CAI, 1999.

87. Lacarra, José María: «Crónica histórica del Pirineo (siglos VIII al X)», *Pirineos*, 5 (1949), pp. 321-331.

88. Véase el apartado 3.

89. Wallerstein, Immanuel: *El moderno sistema mundial*, 4 vols. México, Siglo XXI Editores, 1974-2011.

90. Fagan, Brian M. (2001): *The Little Ice Age: How Climate Made History, 1300-1850*. Santa Barbara, Basic Books, 2001.

Finalmente, un problema fundamental para explicar el mudejarismo –además de la evolución de los Estados y las sociedades cristianas, las dinámicas imperiales y la evolución climática– es qué le abocó a un modelo de aculturación segregada. ¿Por qué los mudéjares o moriscos y cristianos fueron tan refractarios a integrarse? Como en otros procesos de aculturación, se ha incidido en las fronteras antropológicas –la lengua, las fiestas o las costumbres alimenticias–, que favorecen la cohesión interna e impiden la asimilación⁹¹. Hay un factor dinámico que pudo ser decisivo: el progresivo alejamiento entre los sistemas de parentesco cristiano y mudéjar, reforzado por la política de exclusión de matrimonios mixtos entre las comunidades. Entre los musulmanes, el matrimonio entre primos se consideraba *halal*, ligado a modelo de parentesco agnaticio⁹², lo que facilitaba la construcción de grupos familiares muy cohesivos y, si la organización del Estado lo permitía, sistemas de clanes. Por el contrario, en el lado cristiano la iglesia católica fue reprimiendo enérgicamente el matrimonio consanguíneo, favoreciendo, no sin grandes resistencias, tanto una cohesión a un nivel superior al tribal como la consolidación de la familia nuclear, lo que favorecía ver a las minorías como cuerpos extraños.

Agradecimientos

Agradezco profundamente la oportunidad que me brindaron la Dra. Clara Almagro Vidal, directora del seminario «Los intereses creados: raíces de la presencia musulmana en señoríos peninsulares durante la Edad Media», celebrado en el Centro Asociado de la UNED en Calatayud el 16 y 17 Marzo 2022, y la Dra. Ana Echevarría Arsuaga, Catedrática de Historia Medieval de la UNED; así como la acogida de los responsables del Centro Asociado de Calatayud; el interés, aportaciones y afecto de los compañeros, ponentes y participantes; la cuidadosa revisión y aportaciones de los revisores anónimos; y la atenta y amable labor del editor.

91. Aunque también se ha discutido su importancia relativa, especialmente para el final de periodo morisco, al menos en Aragón. Véase Colás, Gregorio: *op. cit.*

92. Meyerson, Marc D.: *op. cit.* pp. 232-254.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Almagro Vidal, Clara: «Nuevas informaciones sobre la población musulmana de Hornachos», *Historia. Instituciones. Documentos*, 48 (2021) 41-88.
- Amador de los Ríos, José: *El estilo mudéjar en la arquitectura discurso del Ilmo. Sr. D. José Amador de los Ríos: leído en junta pública de 19 de junio de 1859*. Madrid, RABA, 2959.
- Borrás Gualís, Gonzalo: «El mudéjar, un arte español», *Trébede: Mensual aragonés de análisis, opinión y cultura*, 62 (2002), pp. 14-17.
- Boswell, J.: *The Royal Treasure: Muslim Communities under the Crown of Aragon in the Fourteenth Century*. New Haven, Yale, 1977, pp. 469-470.
- Burns, Robert Ignatius: *Medieval Colonialism: Postcrusade Exploitation of Islamic Valencia*. Princeton, N.J., Princeton University Press, 1975.
- Cabañero Subiza, Bernabé y Galtier Martí, Fernando: «Los baños musulmanes de Barbastro (Huesca): hipótesis sobre un monumento digno de excavación y recuperación», *Artigrama*, 5 (1988), pp. 11-26.
- Catlos, Brian A.: *Muslims of Medieval Latin Christendom, c. 1050-1614*. New York, Cambridge University Press, 2014.
- Circourt, Albert de: *Histoire des mores mudéjares et des morisques ou des arabes d'Espagne sous la domination des Chrétiens*. París, Chez G.-A. Dentu, 1846. 3 t.
- Císcar Pallares, Eugenio; García Cárcel, Ricardo: *Moriscos i agermanats*. Valencia, l'Estel, 1974.
- Colás Latorre, Gregorio: «Los moriscos aragoneses: una definición más allá de la religión y la política», *Sharq Al-Andalus: Estudios mudéjares y moriscos*, 12 (1995), pp. 147-161.
- Echevarría Arsuaga, Ana: «¿Protegidos o tolerados? Las minorías a ambos lados de la frontera», *XVIII Semana de Estudios Medievales de Nájera «El Islam: presente de un pasado medieval»*. Nájera, 24-28 Julio 2017. Logroño, IER, 2018, pp. 251-285.
- Echevarría Arsuaga, Ana: «Los musulmanes en el Valle del Ebro, antes y después de la conquista», *Anales: Anuario del centro de la UNED de Calatayud*, 26 (2020), pp. 65-84.
- Fagan, Brian M. (2001): *The Little Ice Age: How Climate Made History, 1300-1850*. Santa Barbara, Basic Books, 2001.
- Fernández y González, Francisco: *Estado Social y político de los mudéjares de Castilla, considerados en sí mismos y respecto de la civilización española*. Madrid, Imprenta á cargo de Joaquín Muñoz, 1866.
- Ferrer i Mallol, María Teresa: «La capitulación de Borja en 1122», *Aragón en la Edad Media*, 10-11 (1993), pp. 269-280.
- Ferrer i Mallol, María Teresa: «Las comunidades mudéjares de la Corona de Aragón en el siglo XV: la población», en *De mudéjares a moriscos: una conversión forzada*. Teruel, Instituto de Estudios Mudéjares, 2003, vol. 1, pp. 27-154.
- Ferrer i Mallol, María Teresa: *Els sarraïns de la Corona catalana-aragonesa en el siglo XIV: Segregació i discriminació*. Barcelona, CSIC, 1987.
- García Alcázar, Silvia (2008): «Mudejarismo y Romanticismo: orígenes del concepto de arte mudéjar», *XI Simposio Internacional de Mudejarismo: Teruel, 18-20 de septiembre de 2008. Actas*. Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 2009, pp. 439-450.
- García Cárcel, Ricardo: *Las germanías de Valencia*. Barcelona, Península, 1975.
- García Marco, Francisco Javier: *Comunidades mudéjares aragonesas del Jalón medio y el Jiloca en el siglo XV*, (Tesis de licenciatura inédita), Zaragoza, Universidad, 1988.

- García Marco, Francisco Javier: «Las morerías en Aragón», en *Atlas de Historia de Aragón*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1992. p. 1-4.
https://ifc.dpz.es/webs/atlash/indice_epocas/islamica/33.htm
- García Marco, Francisco Javier: *Las comunidades mudéjares de la Comarca de Calatayud en el siglo XV*. Calatayud, IFC-CEB, 1993.
- García Marco, Francisco Javier: «Actividades profesionales y económicas de las comunidades mudéjares de Calatayud y Daroca a finales del siglo XV (1486-1501)», *IV Simposio Internacional de Mudejarismo. Economía: actas. Teruel, 17-19 de septiembre de 1987*. Teruel, IET, 1993, pp. 151-166.
- García Marco, Francisco Javier: «El Papa Luna y los mudéjares de Aragón», en *VI Centenario del Papa Luna, Jornadas de Estudio, Calatayud-Illueca, 1994*. Calatayud, Centro de Estudios Bilbilitanos, 1996, pp. 95-112.
- García Marco, Francisco Javier: «El trabajo de los mudéjares de Daroca (Zaragoza) en la segunda mitad del siglo XV», *VI Simposio internacional de Mudejarismo: Teruel, 16-18 de septiembre de 1993. Actas*, Teruel, IET, 1995, pp. 167-186.
- García Marco, Francisco Javier: «El urbanismo de la morería de Daroca en el siglo XV», *VI Simposio internacional de Mudejarismo: Teruel, 16-18 de septiembre de 1993. Actas*. Teruel, DPT-IET, 1995, pp. 635-662.
- García-Arenal, Mercedes, y Leroy, Béatrice: *Moros y judíos en Navarra en la baja Edad Media*. Madrid, Hiperión, 1984.
- García-Arenal, Mercedes: «Carlos V y los musulmanes», *Revista Torre de los Lujanes: Boletín de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País*, 41 (2000), pp. 77-86.
- García-Arenal, Mercedes: «Los moros de Navarra en la Baja Edad Media», en García-Arenal, Mercedes y Leroy, Béatrice LEROY: *Moros y judíos en Navarra en la Baja Edad Media*. Madrid, Hiperión, 1984, 9-141.
- García-Arenal, Mercedes: «Los mudéjares en el Reino de Navarra y en la Corona de Aragón: Estado actual de su estudio», *Actas del III Simposio internacional de mudejarismo: Teruel. 20-22 de septiembre de 1984*. Teruel, IET, 1984, pp. 175-186
- García-Arenal, Mercedes: *Los Moriscos*. Granada, Universidad, 1975.
- Gargallo Moya, Antonio (1996), *El concejo de Teruel en la Edad Media 1177-1327*. Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón, Ayuntamiento de Teruel, Ayuntamiento de Escucha, 1996, 3 vols.
- Goñi Gaztambide, José: «La polémica sobre el bautismo de los moriscos a principios del siglo XVI», *Anuario de historia de la Iglesia*, 16 (2007), pp. 209-216.
- Hinojosa Montalvo, José: *Los mudéjares: la voz del Islam en la España cristiana*. Teruel, Centro de Estudios Mudéjares, 2002, 2 vols.
- Hinojosa Montalvo, José Ramón: «Los mudéjares en Aragón y Cataluña en el reinado de Jaime I», en *La sociedad en Aragón y Cataluña en el reinado de Jaime I: 1213-1276*, Sarasa Sánchez, Esteban (coord.). Zaragoza, IFC, 2009, pp. 157-198.
- Hinojosa, Eduardo de: «Mezquinos y exaricos», en *Homenaje a D. Francisco Codera en su jubilación del Profesorado: Estudios de erudición oriental*. Zaragoza, Mariano Escar, tipógrafo, 1904, 522-531.
- Lacarra de Miguel, José María: *Alfonso el Batallador*. Zaragoza, Guara, 1978.
- Lacarra, José María: ««Honores» et «tenencias» en Aragón (XI^e siècle)», *Annales du Midi*, 80, 89 (1968), pp. 485-528.
- Lacarra, José María: «Aragón en el pasado», en *Aragón*, v. I. Zaragoza, Heracli Fournier, 1960.
- Lacarra, José María: «Crónica histórica del Pirineo (siglos VIII al X)», *Pirineos*, 5 (1949), pp. 321-331.

- Lacarra, José María: *Historia política del Reino de Navarra: desde sus orígenes hasta su incorporación a Castilla*. Pamplona, Aranzadi, 1972.
- Laliena Corbera, Carlos: «Guerra santa y conquista feudal en el noreste de la Península Ibérica a mediados del siglo XI: Barbastro, 1064», *Cristianos y musulmanes en la Península Ibérica: la guerra, la frontera y la convivencia. XI Congreso de Estudios Medievales, Fundación Sánchez Albornoz, León, 23-26 de octubre de 2007*. Ávila, 2009, pp. 187-218.
- Laliena Corbera, Carlos: «Los orígenes del Reino de Aragón (siglo XI). Una propuesta de revisión» en *Miscelánea de estudios en homenaje a Guillermo Fatás Cabeza*. Zaragoza, IFC, 2014, pp. 435-444.
- Laliena Corbera, Carlos: «Regis fevales: la distribución de honores y dominios durante la conquista de Huesca, 1083-1104», en *Homenaje a Don Antonio Durán Gudiol*. Huesca, IEA, 1995, pp. 499-514.
- Lapiedra, Eva: «Sobre Ahl Ad-Dayn y mudayyan en el discurso histórico literario», *Sharq Al-Andalus: Estudios mudéjares y moriscos*, 16-17 (1999-2002), pp. 25-44.
- Ledesma Rubio, María Luisa: «Los mudéjares y el cultivo de la tierra en Aragón», *Actas de las III Jornadas sobre el Estado Actual de los Estudios sobre Aragón (Tarazona, octubre de 1980)*. Zaragoza, ICE, 1981, pp. 905-912.
- Ledesma Rubio, María Luisa: «La pervivencia del mundo islámico en Aragón: los mudéjares», en *Historia de Aragón*. Zaragoza, CAI, 1985, vol. 3, 149-183.
- Ledesma Rubio, María Luisa: «Los mudéjares aragoneses: de la convivencia a la ruptura», en *Destierros Aragoneses I. Judíos y Moriscos*. Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1988, pp. 171-188.
- Ledesma Rubio, María Luisa: «Marginación y violencia: Aportación al estudio de los mudéjares aragoneses», *Aragón en la Edad Media*, 9 (1991), pp. 203-224.
- Ledesma Rubio, María Luisa: «Población mudéjar en Aragón», en *Atlas de historia de Aragón*. Zaragoza, IFC, 1991.
- Ledesma Rubio, María Luisa: «Incidencia del problema judío en las comunidades mudéjares de Aragón (1391-1492)», en *La Península Ibérica en la era de los descubrimientos (1391-1492): actas III Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval*, Montes Romero-Camacho, Isabel, Claret García Martínez, Antonio, y González Jiménez, Manuel (eds. lit.), Sevilla, Junta de Andalucía, 1997, Vol. 1, Tomo 1, pp. 289-300.
- López de Meneses, Amada: «Documentos acerca de la Peste Negra en los dominios de la Corona de Aragón», *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, VI (1956), pp. 291-447.
- Macho Ortega, Francisco: «Condición social de los mudéjares aragoneses (siglo XV)», *Memorias de la Facultad de Filosofía y Letras*, I (1923), pp. 139-319.
- Mederos Martín, Alfredo: «Análisis de una decadencia. La arqueología española del siglo XIX. II. La crisis de la restauración (1868-1885)», *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid*, 39 (2013), pp. 201-243.
- Meyerson, Mark D.: *The Muslims of Valencia in the Age of Fernando and Isabel: Between Coexistence and Crusade*. [S.l.], University of California Press, 1991.
- Navarro Espinach, Germán y Villanueva Morte, Concepción: «La población mudéjar de Aragón en el siglo XV», en Sesma Muñoz, José Ángel y Laliena Corbera, Carlos (coord.): *La población de Aragón en la Edad Media (siglos XIII-XV): estudios de demografía histórica*. Zaragoza, Leyere, 2004, pp. 165-194.
- Navarro Espinach, Germán y Villanueva Morte, Concepción: *Los mudéjares de Teruel y Albarracín. Familia, trabajo y riqueza en la Edad Media*. Teruel, Centro de Estudios Mudéjares, 2003, 282 págs.

- Navarro Espinach, Germán: «Los mudéjares de Teruel en el siglo XV», en *De mudéjares a moriscos: una conversión forzada*. Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, Centro de Estudios Mudéjares, 2002, pp. 155-180.
- Sarasa Sánchez, Esteban: «Los mudéjares. Pervivencia del mundo islámico en Aragón», *Revista d'Història Medieval*, 12, Valencia (2001-2002), pp.79-90.
- Serrano Montalvo, Antonio: *La población de Aragón según el fogaje de 1495*. Zaragoza, IFC, 1995.
- Sesma Muñoz, José Ángel: «Reflexiones en torno a la guerra en la historia de la plena Edad Media (guerra, ejército y sociedad en Aragón. Siglos XI-XIII)», *Cuadernos del CEMYR*, 13 (2005), pp. 229-48. <https://www.ucl.es/revistas/index.php/cemyr/article/view/4111>
- Ubieta Arteta, Antonio: *Historia de Aragón, T. I, La formación territorial*. Zaragoza, Anubar, 1981, pp. 54-66.
- Utrilla Utrilla, Juan F.: *El nacimiento de Aragón*. Zaragoza, CAI, 1999.
- Viciana, Rafael Martín de: *Libro cuarto de la Cronica de la ínclita y coronada ciudad de Valencia*. Barcelona: en casa de Pablo Cortey, 1566.
- Wallerstein, Immanuel: *El moderno sistema mundial*, 4 vols. México, Siglo XXI Editores, 1974-2011.